

Los responsables de la información en las dos televisoras de antena abierta y en una de paga, todos con el rango de vicepresidentes, constituyen hoy el lazo más evidente, el más eficaz de los nexos que mantienen a la televisión sustantivamente unida al gobierno y a su partido. Leopoldo Gómez, de Televisa, fue asesor político del Presidente Zedillo, a través de la Oficina de la Presidencia encabezada por Luis Téllez. Tristán Canales, de TV Azteca, fue miembro del comité nacional priísta, subsecretario de Gobernación (donde también fue funcionario su homólogo Jorge Mendoza Garza). Homero Cárdenas, de Multivisión, fue secretario particular y jefe de prensa de Emilio Gamboa, poderoso miembro del equipo más cercano a Francisco Labastida.

Fueron contratados o colocados allí para asegurar la eficacia de las iniciativas del gobierno y su partido. Hoy que es difícil practicar la parcialidad manifiesta antaño en las emisiones informativas, su papel estratégico consiste en denostar sutilmente a la oposición, demeritarla, causar su desprestigio, ya sea subrayando las fallas de los gobiernos surgidos de partidos diversos del PRI, especialmente el PRD, ya sea inventando esas fallas.

El lunes ocurrió una grotesca demostración del ejercicio de ese priísmo claramente incrustado en la televisión. Se difundió una declaración hecha "espontáneamente" por Luis Gabriel Valencia López, en que se desdice de su testimonio previo, el que sirvió de base (aunque dista de ser la única prueba) para enjuiciar a Luis Amézcua, Erasmo Pérez Garnica, Mario Rodríguez Bezares y Paola Durante como autores y participantes, en diversos modos, en el asesinato de Francisco Stanley, ocurrido el 7 de junio pasado.

Valencia López dio a la policía las pistas principales para la detención de aquellas personas. Preso en el reclusorio sur, servía de cocinero a Amézcua, detenido por delitos contra la salud, y pudo por eso enterarse de la planeación del crimen. Describió a Pérez Garnica, apodado *El cholo*, dijo dónde localizarlo y sostuvo su afirmación sobre el encargo homicida que recibió del jefe narcotraficante, durante el careo entre ambos ocurrido apenas el 14 de marzo pasado. El retrato dibujado con la información ofrecida por los testigos presenciales correspondió a las facciones de *El cholo*, quien fue reconocido por cinco de esos testigos.

Esos son algunos de los datos sustantivos relacionados con el testimonio de Valencia López, dictado inicialmente ante el ministerio público, ratificado ante el juez penal que sigue el proceso contra los presuntos asesinos de Stanley y sostenido en los careos, no sólo con *El cholo*, sino también con Amézcua y Rodríguez Bezares. El careo con Paola Durante, ofrecido por la defensa de esa mujer cercana a Stanley, fue suspendido a petición de la propia defensa, acaso como resultado del careo previo entre Valencia López y Rodríguez Bezares, ofrecido también por la defensa de éste, y que se volvió en su contra.

La Comisión de derechos humanos del Distrito Federal recomendó a la Procuraduría del DF solicitar el sobreseimiento del proceso a Paola Durante, sobre la infundada consideración de que se la juzga sólo por el testimonio de Valencia López y porque éste es indigno de fe debido a desequilibrios emocionales y su propensión a sacar provecho de lo que sabe. Yendo más allá de sus funciones, que consisten en presentar recomendaciones que pueden legalmente ser admitidas o rechazadas por la autoridad, la Comisión se ha erigido en juez y antes de que lo haga, si ha de hacerlo, el que la mantiene bajo proceso, ha decretado la inocencia de Durante y demandado, a partir de la retractación de Valencia López, su inmediata libertad.

El autodesmentido de Valencia López carece, de suyo, de valor procesal, pues no fue formulado ante el juez al que dijo lo contrario, lo mismo que en presencia del propio juez ha mantenido durante los careos. Y tampoco debería merecer crédito, especialmente de la Comisión que lo descalifica, precisamente por las características personales que se le atribuyen. ¿Por qué habrá que creer ahora a Valencia López si la Comisión ha sostenido que no debe creérsele?

Valencia López fue trasladado del Reclusorio Sur a una cárcel de Puebla. Hasta allí llegaron las cámaras y micrófonos de TV Azteca y Televisa, el sábado pasado, junto con un notario. Sin ser día de visita, los recibió Valencia López quien leyó el testimonio que había escrito, donde acusa a dos funcionarios del ministerio público de amenazarlo y sobornarlo para que dijera ante el juez lo que ante el propio juez pudo una y otra vez desmentir y no desmintió. Y como pareció excesivo incriminar en esas acciones al procurador Samuel del Villar, su retractación incluye la afirmación de que el jefe del ministerio público "sabía" de las acciones ilegales que ahora, con tanto aparato televisivo, ha podido divulgar.

Se trata de una al mismo tiempo turbia y clara maniobra propagandística con un doble fin, probablemente asociado, probablemente procedente de los mismos intereses afectados. Al mismo tiempo que se busca derribar la sólida investigación sobre el asesinato de Stanley, investigación que afecta adversamente a TV Azteca, se mina el prestigio de la Procuraduría de justicia del DF precisamente antes de que la Cámara de Diputados discuta su petición de levantar la inmunidad que protege a Oscar Espinosa Villarreal. ¿Será que los intereses delincuenciales en uno y otro caso son coincidentes, o hasta son los mismos?

PLAZA PÚBLICA
MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Televisión mercenaria

Al servicio de intereses al mismo tiempo oscuros y claros, las televisoras arreglan su información conforme a criterios políticos, puestos en práctica por ex funcionarios y militantes priistas, como se muestra en el montaje sobre el caso Stanley, destinado a desprestigiar a la Procuraduría de Justicia del DF y por ende a fortalecer a su acusado Óscar Espinosa Villarreal.



LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN EN LAS DOS televisoras de antena abierta y en una de paga, todos con el rango de vicepresidentes, constituyen hoy el lazo más evidente, el más eficaz de los nexos que mantienen a la televisión sustantivamente unida al gobierno y a su partido. Leopoldo Gómez, de Televisa, fue asesor político del presidente Zedillo, a través de la Oficina de la Presidencia encabezada por Luis Téllez. Tristán Canales, de TV Azteca, fue miembro del Comité Nacional priista, subsecretario de Gobernación (donde también fue funcionario su homólogo Jorge Mendoza Garza). Homero Cárdenas, de Multivisión, fue secretario particular y jefe de Prensa de Emilio Gamboa, poderoso miembro del equipo más cercano a Francisco Labastida.

Fueron contratados o colocados allí para asegurar la eficacia de las iniciativas del gobierno y su partido. Hoy que es difícil practicar la parcialidad manifiesta antaño en las emisiones informativas, su papel estratégico consiste en denostar sutilmente a la oposición, demeritarla, causar su desprestigio, ya sea subrayando las fallas de los gobiernos surgidos de partidos diversos del PRI, especialmente el PRD, ya sea inventando esas fallas.

El lunes ocurrió una grotesca demostración del ejercicio de ese priismo claramente incrustado en la televisión. Se difundió una declaración hecha "espontáneamente" por Luis Gabriel Valencia López, en que se desdice de su testimonio previo, el que sirvió de base (aunque dista de ser la única prueba) para enjuiciar a Luis Amezcua, Erasmo Pérez Garnica, Mario Rodríguez Bezares y Paola Durante como autores y participantes, en diversos modos, en el asesinato de Francisco Stanley, ocurrido el 7 de junio pasado.

Valencia López dio a la policía las pistas principales para la detención de aquellas personas. Preso en el reclusorio sur, servía de cocinero a Amezcua, detenido por delitos contra la salud, y pudo por eso enterarse de la planeación del crimen. Describió a Pérez Garnica, apodado *El Cholo*, dijo dónde localizarlo y sostuvo su afirmación sobre el encargo homicida que recibió del jefe narcotraficante, durante el careo entre ambos ocurrido apenas el 14 de marzo pasado. El retrato dibujado con la información ofrecida por los testigos presencia-

les correspondió a las facciones de *El Cholo*, quien fue reconocido por cinco de esos testigos.

Ésos son algunos de los datos sustantivos relacionados con el testimonio de Valencia López, dictado inicialmente ante el Ministerio Público, ratificado ante el juez penal que sigue el proceso contra los presuntos asesinos de Stanley y sostenido en los careos, no sólo con *El Cholo*, sino también con Amezcua y Rodríguez Bezares. El careo con Paola Durante, ofrecido por la defensa de esa mujer cercana a Stanley, fue suspendido a petición de la propia defensa, acaso como resultado del careo previo entre Valencia López y Rodríguez Bezares, ofrecido también por la defensa de éste, y que se volvió en su contra.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal recomendó a la Procuraduría del DF solicitar el sobreseimiento del proceso a Paola Durante, sobre la infundada consideración de que se la juzga sólo por el testimonio de Valencia López y porque éste es indigno de fe debido a desequilibrios emocionales y su propensión a sacar provecho de lo que sabe. Yendo más allá de sus funciones, que consisten en presentar recomendaciones



En busca de un doble blanco, quizá porque se trata de intereses comunes, se ha lanzado una campaña para debilitar promociones legales del procurador Samuel del Villar, a quien se señala como autor de consignaciones fallidas en casos célebres en que debe enfrentarse al poder federal y al poder mediático.

que pueden legalmente ser admitidas o rechazadas por la autoridad, la Comisión se ha erigido en juez y antes de que lo haga, si ha de hacerlo, el que la mantiene bajo proceso, ha decretado la inocencia de Durante y demandado, a partir de la retractación de Valencia López, su inmediata libertad.

El autodesmentido de Valencia López carece, de suyo, de valor procesal, pues no fue formulado ante el juez al que dijo lo contrario, lo mismo que en presencia del propio juez ha mantenido durante los careos. Y tampoco debería merecer crédito, especialmente de la Comisión que lo descalifica, precisamente por las características personales que se le atribuyen. ¿Por qué habrá que creer ahora a Valencia López si la Comisión ha sostenido que no debe creérsele?

Valencia López fue trasladado del Reclusorio Sur a una cárcel de Puebla. Hasta allí llegaron las cámaras y micrófonos de TV Azteca y Televisa, el sábado pasado, junto con un notario. Sin ser día de visita, los recibió Valencia López, quien leyó el testimonio que había escrito, donde acusa a dos funcionarios del Ministerio Público de amenazarlo y sobornarlo para que dijera ante el juez lo que ante el propio juez pudo una y otra vez desmentir y no desmintió. Y como pareció excesivo incriminar en esas acciones al procurador Samuel del Villar, su retractación incluye la afirmación de que el jefe del Ministerio Público "sabía" de las acciones ilegales que ahora, con tanto aparato televisivo, ha podido divulgar.

Se trata de una al mismo tiempo turbia y clara maniobra propagandística con un doble fin, probablemente asociado, probablemente precedente de los mismos intereses afectados. Al mismo tiempo que se busca derribar la sólida investigación sobre el asesinato de Stanley, investigación que afecta adversamente a TV Azteca, se mina el prestigio de la Procuraduría de Justicia del DF precisamente antes de que la Cámara de Diputados discuta su petición de levantar la inmunidad que protege a Óscar Espinosa Villarreal. ¿Será que los intereses delincuenciales en uno y otro caso son coincidentes, o hasta son los mismos?

...

CAJÓN DE SASTRE

Las condolencias por la muerte de la señora María Teresa Barragán de Moctezuma se han dedicado principalmente a Esteban, ex secretario de Estado, senador con licencia y coordinador de la campaña presidencial priista, y en menor medida a sus hermanos Javier, subsecretario del Trabajo; Pablo, delegado del gobierno capitalino en Azcapotzalco, y Pedro, dirigente social y profesor de la UAM. Hay que extenderlas, asimismo, a Gonzalo, hasta diciembre de 1999 abogado general de la UNAM, y a Andrés, que realizó una amorosa investigación sobre Glifos, flores y cantos en el escudo nacional. El diseño oficial del escudo mexicano, por cierto, se debe al arquitecto Pedro Moctezuma Díaz Infante, esposo que fue de doña María Teresa, hija a su vez del general carrancista, líder del PARM en su tiempo, Juan Barragán.

Correo electrónico: libreria@prodigy.net.mx